INFORME SECRETARIAL. Mitú, Vaupés, julio 13 de 2021, informándole al Señor juez de la inactividad por más de un año del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía incoado por el Señor ARTURO GOMEZ CHAPARRO identificado con C.C. 18.400.975 en contra de ASATRIZY identificado con NIT. 9000.30703-2, dentro del radicado No 97001 4089 002 2017 00005 00 provea.

El Secretario,

JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MITÚ

AUTO CIVIL N° 228

Mitú, Vaupés, julio trece (13) de dos mil veintiuno (2021),

Por permanecer en estado de inactividad procesal desde el día diecinueve (19) de julio del año dos mil diecisiete (2017) y por cumplir los presupuestos establecidos en el numeral Segundo del artículo 317 del Código General del Proceso, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú, dispone:

PRIMERO: Decretar la terminación del presente proceso por desistimiento tácito

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares y la entrega de títulos de depósito judicial a quien corresponda. En caso de existir embargo de remanentes póngase a disposición de la respectiva autoridad. Ofíciese.

TERCERO: ordenar el desglose de los documentos respectivos al actor, con las constancias de rigor.

CUARTO: no condenar en costas ni perjuicios.

QUINTO: oportunamente archívense las presentes diligencias dejando las constancias de rigor en los libros radicadores del despacho

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA